



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2010

En el Polideportivo “José Ángel de Jesús Encinas” de Talavera de la Reina, se reúne la **Asamblea General** de la Federación Castellano Manchega de Piragüismo, en sesión ordinaria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 9,30 horas, del día 11 de diciembre de 2010, constituida por los asistentes que a continuación se relacionan:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Angel Sánchez Ortiz

DEPORTISTAS

D. Rafael Merino Ruiz
D. Marisol Fabián Llorente
D. Luis Brasero Merino
D. Juan Brasero Merino

CLUBES

C. P. TALAVERA-TALAK: representado por D^a. M^a Carmen Sánchez-Vicepresidenta-
C. P. CUENCA CON CARÁCTER: Jesús Lucas Martínez –Presidente-
C. P. VALDEPEÑAS: Nicolás Medina Álvarez–Presidente-

TÉCNICOS

No asisten.

ÁRBITROS

No asiste.

Asistentes con voz pero sin voto.

D^a. Teresa Sánchez Ortiz (Secretaria General).
D. Fco Javier Cubelos Arregui (Vocal).
D^a. Soledad de la Llama Blanco (Tesorera).
Alberto Lumbreras Hortelano (Técnico del Club Piragüismo Cuenca Con Carácter).
Carlos Muñoz Torres (Palista del Club Piragüismo Talavera-Talak)
José del Pozo Gómez (Directivo del Club Piragüismo Talavera-Talak)



Con el siguiente,

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
2. Adecuación y renovación de cargos según los Estatutos.
3. Informe de actividades realizadas en 2010.
4. Balance económico del año 2010.
5. Plan general de actuación, calendario oficial deportivo, tecnificación y formación en 2011.
6. Licencias y seguros para el año 2011.
7. Presupuesto para el ejercicio 2011.
8. Propuestas recibidas.
9. Ruegos y preguntas.

Empieza la asamblea a las 9:30 horas, con el saludo del Presidente, agradeciendo la presencia a todos los presentes y, en especial, al Presidente del C.P. Valdepeñas: Nicolás Medina, tras de lo cual, todos los presentes guardan un minuto de silencio en memoria del palita del CP Valdepeñas: Juan Antonio Herreros López, fallecido en enero de este año, tras una dura enfermedad.

DESARROLLO Y ACUERDOS TOMADOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior, de 9 de enero de 2010.

No se lee el acta, al haber sido enviada por correo electrónico a los asistentes, dándose éstos por enterados y conformes a su redacción, *por lo que se aprueba dicho acta por unanimidad.*

2. Adecuación y renovación de cargos según los Estatutos.

- El cargo de Secretaria General seguirá siendo ejercido por Teresa Sánchez Ortiz.
- Luis Brasero Merino seguirá siendo Vocal-Director Técnico.
- Marisol Fabián Llorente seguirá siendo Vocal-Piragüismo Femenino.
- El cargo de Tesorera, seguirá ejerciéndolo Soledad de la Llama Blanco.
- Se cesa a Antonio Castañón como Vicepresidente, por considerarse incompatibilidad horaria con el comercio que regenta.
- Se nombra Vicepresidente a Francisco Javier Cubelos Arregui, que es el Vocal más antiguo.
- José del Pozo Gómez cesa en el cargo de Vocal e Interventor, por haber dejado su hijo el piragüismo.
- El cargo de Interventor pasa a ocuparlo Carlos Muñoz Torres, que además se nombra como Vocal de Relaciones externas.
- Se nombra a Rafael Merino, como Vocal-Delegado en competiciones.
- Fernando Alonso Gutiérrez, seguirá ejerciendo como Delegado de



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Medioambiente y Navegación, al que se le agradece su gran trabajo.

- Miguel Ángel Morales continuará como Delegado de Kayak de Mar y Recreo.
- Sira Villarino, Delegada de Piragüismo Adaptado, dimite a petición propia, quedando vacante la Delegación de Piragüismo Adaptado.
- Se nombra a Francisco Javier Ballesteros Bermejo como Delegado Territorial de Cuenca, así se mantiene como Delegado de Formación.
- El Colegio-Comité de Árbitros estará formado por:
 - Presidenta: Marisol Fabián Llorente.
 - Vocales: Susana García-Heras Delgado y Rafael Merino Ruiz.
 - Secretaria: Teresa Sánchez Ortiz.
- El Comité de Competición: estará formado por los mismo componentes que los del Colegio-Comité anterior.
- El Comité de Técnicos, encargado principalmente de la formación, formado por:
 - Presidente: se propondrá a Francisco Javier Ballesteros Bermejo.
 - Vocales: Miguel Ángel Morales Morales.
Juan Brasero Merino.

3. Informe de actividades realizadas en 2010

Presenta el Presidente la Memoria de la FCMP, explicando que este año se ha dedicado a Juan Antonio Herreros López, nuestro joven deportista fallecido este año, así como los distintos puntos que contiene: sobre actividades realizadas, licencias del año, ránking regional a tener en cuenta para la confección de certificados, etc.

Ha habido cuatro palistas internacionales, dos de Kayak Polo y dos de Pista Olímpica, habiendo obtenido éstos últimos tres medallas de plata en el Europeo Juvenil, por lo que se felicita a éstos, así como a los primeros que quedaron en quinta posición de una competición internacional y del Mundial en Sub-21.

También se hace constar que a pesar de ser una federación pequeña, ha obtenido bastantes medallas en la Liga Nacional. Además, invita a su lectura posterior a los presentes, para poder añadir, o corregir algún dato, si procede. Para facilitar esto, se ha publicado en la página web.

Respecto a las competiciones, hace constar la necesidad de potenciar el Descenso del Alto Tajo, en Trillo.

El resto de competiciones que han integrado la Liga Regional han sido:

Campeonato Autonómico de Invierno-Torneo JCCM	Cazalegas	FCMP	27-febrero
Trofeo Lagunas de Ruidera	Ruidera	FCMP	13-junio
Descenso del Alto Tajo	Trillo	Piragüismo Trillo	24-julio
Ráphel del Júcar	Alcalá de Júcar	Piragüismo Alcalá de Júcar	01-agosto



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Trofeo de San Julián	Cuenca	Piragüismo Las Grajas	28-agosto
Trofeo Puente a Puente	Cuenca	Piragüismo Cuenca Con Carácter	12-septiembre
Trofeo Ferias-Diputación	Talavera de la Reina	Piragüismo Talavera-Talak	02-octubre

En el apartado de formación se ha realizado un curso de TDN I - 1º Ciclo (Iniciadores), en Talavera de La Reina. Aclara que con dicho curso se convalida la prueba de acceso y 20 horas del curso de TDNI del bloque específico. También hace hincapié en la necesidad de disponer en cada club de un titulado de nivel II, ya que la RFEP cada vez exige más la titulación a los técnicos titulares de los clubes.

También menciona que se han realizado gestiones y reuniones con:

- DG DEPORTES:

Juego Limpio
Servicio de Atención al deportista
Servicio de Promoción Deportiva
Convenio Tecnificación con RFEP
Servicios Jurídicos: recursos a Confederaciones
Ajuste de baremos para subvenciones de clubes
Tecnificación Regional.

- CSD:

Carta Verde – Deporte Sostenible
Problemática de la navegación
Deportistas de Alto Nivel

- RFEP:

Convenio Tecnificación con DG Deportes
Navegación y Medioambiente
Tecnificación Nacional

- CONFEDERACIONES: Coordinado por Fernando Alonso

Permisos de navegación:
Júcar, Tajo, Ebro, Segura, Duero
Permisos de competiciones y actividades.
Recursos de tasas por competiciones.
Ampliación de tramos navegables: incluso con una reunión con el Comisario de la Confederación Hidrográfica de Tajo.
Planificación Hidrológica.
Espacios naturales.
Defensa de los ríos.

- SEGUROS:

Accidentes deportivos
Responsabilidad civil
Competiciones
Cursos
Actividades



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

- **PREMIOS:** Se han gestionado para:
 - Gala del Deporte en Edad Escolar de CLM.
 - Gala Regional del Deporte de CLM.
 - Gala Nacional de la RFEP.
 - Gala Provincial del Deporte de Toledo.
 - Captación de avales para la RFEP para los Premios Nacionales del Deporte
- **Fundación Cultura y Deporte de CLM:**
 - Deportistas CLAMO.

Se informa de las altas y bajas de Inventario.

- Baja: ninguna.
- Alta: 1 Megáfono con micrófono para arbitraje.

Se aprueba el informe de actividades de 2010, por unanimidad.

4. Balance económico de 2010.

Se explica el balance económico de la Federación. Este movimiento incluye también las transferencias indirectas que llegan a los clubes o técnicos desde diferentes organismos y que se tramitan a través de esta Federación.

Se van detallando los distintos ingresos, gastos, pendientes y presupuesto y se aclara que los ingresos se resumen en cuotas y subvenciones..

En 2010 se pasó de 32000 (de 2009) de dotación de la DG Deportes a unos 29.500 €. El importe presupuestado se ha gastado para cumplir los proyectos, pero solo se ha ejecutado hasta donde ha llegado. De haber recibido la totalidad de subvenciones de la JCCM, así como los premios y baremos de la RFEP, podría haberse realizado la totalidad de los pagos pendientes, con saldo favorable de aproximadamente 7.700 €, que habrían sido destinados a actividades presupuestadas y no realizadas, si se dispusiera de dicha cantidad en líquido y no hubiera que reservar caja para los pagos corrientes, debido a la falta de seguridad en cuándo y cuánto se va a ir percibiendo de las subvenciones. El saldo en cuenta de unos 6.700 € queda para acabar el ejercicio y mantener la caja hasta el ingreso del resto subvenciones adjudicadas.

Explica el Presidente que, a pesar de que se hizo un presupuesto estimado de 138.000€, finalmente se ha contado con un presupuesto real de 106.000 €, financiado con las cuotas y adelantos de socios, clubes, directivos, JCCM, Diputaciones, Eventos, Instituto de la Mujer, RFEP y cobros pendientes del año anterior. Quedan por recibir aproximadamente 19.000 € de subvenciones, de los que unos 11.000 € se debe a los clubes, 7.000 € son para acreedores (gastos de árbitros, gastos adelantados por clubes, adelantos hechos por directivos) y 1000 € para liquidar el alquiler anual de la sede.

Subprog.	Programa	Presupuesto	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA	Descripción
FUNCIONAMIENTO	P0	74.100,00 €	57.047,73 €	65.461,77	-8.414,04 €	



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

				€		
ACTIVIDADES	P1	37.400,00 €	11.717,90 €	11.463,05 €	254,85 €	
FORMACION	P2	16.500,00 €	2.100,00 €	2.014,13 €	85,87 €	
TECNIFICACION	P3	10.000,00 €	1.980,00 €	1.939,40 €	40,60 €	
CUALIFICADOS	P3-1	8.000,00 €	900,00 €	900,00 €	0,00 €	Tecnificación
CLAMO	P3-2	2.000,00 €	1.080,00 €	1.039,40 €	40,60 €	CLAMO
GENERAL	Px	32.000,00 €	14.750,00 €	Ingresado	14.750,00 €	Por ingresar
Subprog.	Programa	Presupuesto	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA	
		138.000,00 €	87.595,63 €	80.878,35 €	6.717,28 €	En cuenta

BALANCE	2010			
ACREEDORES-DEUDORES			11.552,01 €	
Subvenciones a pagar			6.650,00 €	
Subvenciones a recibir			19.203,20 €	
SALDO EN CUENTAS			6.717,28 €	
LIQUIDACIÓN				7.718,47 €

PENDIENTE DE LIQUIDAR CON INSTITUCIONES			
DG Deportes	50% general +	Torneo JCCM	16.750,00 €
RFEP	Baremo 2009		2.239,20 €
AYTO-TALAVERA	Local sede		-1.000,00 €
		TOTAL	17.989,20 €

PENDIENTE DE LA FCMP CON CLUBES, premios – liquidación fichas			
	C.N. BATÁN		49,00 €
	C.P. CUENCA CON CARÁCTER		1.980,00 €
	C.P. LAS GRAJAS		-238,00 €
	C.P. PIRAGUADA		-105,00 €
	C.P. TALAK		1.526,51 €
	C.P. TRILLO		-23,00 €
	TOTAL		3.189,51 €



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

DESPLAZAMIENTOS CLUBES LIGA REGIONAL	0,20 € x n°km/8			palistas	10	
km 620	2010	Cpto. Invierno	20	Cuenca Con	Carácter	600 €
km 370	2010	Ruidera	17	Cuenca Con	Carácter	470 €
km 508	2010	Ruidera	12	Talak		420 €
km 824	2010	AlcalaJ	11	Talak		510 €
km 280	2010	AlcalaJ	16	Cuenca Con	Carácter	360 €
km 620	2010	SanJulian	7	Talak		270 €
km 280	2010	SanJulian	2	Alcalá del	Júcar	120 €
km 620	2010	PtePte	7	Talak		270 €
km 280	2010	PtePte	2	Alcalá del	Júcar	120 €
km 620	2010	Talavera	18	Cuenca Con	Carácter	580 €
				Total		3.720 €

TROFEOS CLUBES	2010					
	Medallas	Sanciones	Manutención	Organización:100-500 €		
		100		400	Trillo	300,00 €
	100,00 €	40	30	400	Alcala	760,00 €
	163,80 €		27	400	Grajas	833,80 €
	pagadas	20	29	500	Cuenca	770,00 €
	pagadas		30	500	Talak	800,00 €

ACREEDORES

Teresa Sánchez Ortiz	2.400,00 €
Antonio Castañón Álvarez	20,00 €
Carolina Almendro García	148,00 €
Marisol Fabián Llorente	1.153,96 €
José Ángel Sánchez Ortiz	1.539,54 €
Susana García-Heras Delgado	288,00 €
Rafael Merino Ruiz	414,00 €
Miguel Ángel Brasero Marino	30,00 €
Mari Carmen Sánchez Pérez	60,00 €
Miguel Ángel Moreno Élez	120,00 €
Carlos Alberto Muñoz Torres	90,00 €
José Carlos Fernández Flores	60,00 €
Juan Carlos del Prado Braojos	10,00 €
J. Agustín Arcas Collado	30,00 €
	6.363,50 €

Se aprueba el balance económico, por unanimidad, autorizándose su paso al Interventor, para su validación final y firma.



Antes de comenzar el siguiente punto, se hace un receso en el que se celebra una reunión técnica relativa al Plan Regional de Tecnificación, retomándose posteriormente la sesión de la Asamblea:

5. Plan General de Actuación, Calendario Oficial deportivo, tecnificación y formación para el año 2010.

FORMACIÓN:

Está previsto un curso de **Técnico Deportivo Nivel I** en Cuenca exclusivo para mujeres en 2011. El Coordinador será Francisco Javier Ballesteros, que no ha podido acudir a esta Asamblea. Para este curso está solicitado a la Escuela del Deporte el Bloque Común, donde ha sido presentada toda la documentación y cuenta con casi la totalidad del profesorado, financiando la RFEP: 3.000 €. El curso tendría que salir gratuito. Aparte de la RFEP se podría contar con ayuda del Instituto de la Mujer y otros organismos como Diputación y Ayuntamiento de Cuenca, etc. Las interesadas, deberán aportar 40 € que en caso de no acudir, lo perderían.

Al respecto, explica el técnico de CP Cuenca con carácter, Alberto Lumbreras, que es difícil conseguir de la Diputación de Cuenca alguna subvención y apunta la posibilidad de ampliarla a hombres.

También se debate del interés que pueda tener para la Federación, la realización de este curso. Luis Brasero, Director técnico hace constar que ya hay un trabajo realizado para llevar a este curso por el delegado, Francisco Javier Ballesteros y que debe intentarse.

Se acuerda hacer dicho curso de Técnicos Deportivos Nivel I y, en caso de no cubrirse con mujeres, ampliarlo a hombres, pagando éstos una cuota que asegure el equilibrio del presupuesto.

Se informa que pueden organizarse **cursos de Iniciadores** en cualquier lugar, siempre que se tenga garantía de tener suficientes interesados y se cubran gastos, en los que estaría incluido el canon que se abona a la RFEP por este concepto. Será obligatorio siempre, ser palista con ficha vigente. El presupuesto para estos cursos es de unos 1.000 €, a cubrir con cuotas de 100 €, para un mínimo de 10 y máximo de 20 cursillistas.

En cuanto a cursos de **Árbitros de Aguas Tranquilas**, se informa de que finalmente no se pudieron hacer. Explica el presidente que ha acudido recientemente a un seminario de árbitros en la RFEP, dónde se trató el tema de la progresión de árbitros, promoción, etc. Para hacer el siguiente nivel, es necesario haber arbitrado al menos una vez y que haya transcurrido un año.

Se acuerda organizar un curso de árbitro de aguas tranquilas en Cuenca, a celebrar en



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Cuenca el primer fin de semana de febrero. Se aprueba una cuota de 50€ para los aspirantes al primer nivel. Se informa que habrá una práctica obligatoria en una competición previamente a la solicitud del título.

TECNIFICACIÓN:

Se informa que la RFEP ha resuelto los convenios que tenía con los clubes (como el del Talak), porque así lo obliga la justificación de los fondos del CSD, que necesita convenios directos con las Direcciones Generales de Deportes.

En este sentido, se ha gestionando un Convenio Marco de Introducción al Alto Rendimiento en el Piragüismo de la DG de Deportes de CLM con la RFEP y, con la UCLM, al que se pueden adscribir todos los clubes interesados con deportistas en proyección, integrándose también al convenio marco instituciones que les den soporte como ya ha hecho el Ayuntamiento de Talavera de la Reina. La RFEP aportará 5000 € al convenio, en la misma cantidad que el Ayuntamiento citado. La DG Deportes aportará una cantidad no conocida en la subvención general.

Ha establecido un Plan Regional de Tecnificación, en el que podrán participar palistas del CP Cuenca con Carácter y CP Talavera Talak, cuyo comienzo será con una concentración del 27 al 30 de diciembre en el embalse de Picadas y seguirá con un control biométrico de la UCLM. La RFEP y la DGD han aportado 5000 €, y la UCLM pondrá a nuestra disposición la Unidad de Valoración y Diagnóstico.

COMPETICIONES

En la categoría de Slalom, desean hacer una Liga con equipos de otras autonomías.

Se pregunta al responsable del equipo de Kayak Polo de Valdepeñas, pero éste ve imposible este año celebrar una liga de Kayak Polo.

En Aguas Tranquilas, quedan por designar las fechas de las pruebas de la liga y trofeos de clubes, salvo CP Cuenca Con Carácter, que fija su Trofeo Puente a Puente para el domingo 11 de septiembre.

El **Campeonato Autonómico de Invierno** queda por designar en cuanto al lugar. La fecha, por determinar, será el 19 o 20 de febrero e incluirá la categoría Veterano. Alberto Lumbreras, advierte de la climatología y los problemas con el agua que les afecta considerablemente para celebrarlo en Cuenca en esa fecha. Finalmente, será Luis Brasero quién buscará la lámina de agua adecuada y se fijará la fecha.

Liga Paralelo 40

Se presenta el borrador que se ha elaborado hasta el momento. Las federaciones aportarán 2000 €, se pedirá a cada club participante 100 € que se recuperará siempre que se participe.

Se precisará de un club organizador. No se sabe todavía si se aportarán los 2000 € por la federación o por el club organizador (se está debatiendo).



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Las comunidades que podrían formar esta liga serían: Madrid, Extremadura, Valencia, Murcia, Castilla La Mancha y estaría abierta a otras que se adhirieran.

Explica Luis Brasero que cada vez hay menos competitividad regional y hay que sustituirla con interzonal, buscando un formato de calidad.

José Ángel Sánchez, presenta la propuesta primera de la FCMP:

- Habrá una copa como mínimo en cada Autonomía.
- El juez será designado por el Comité de Árbitros de la Federación.
- Podrán participar canoa y kayak.
- Las medallas y trofeos, se aportarán por la entidad organizadora.
- El premio mínimo será de 100 €. Se permitirá la ausencia a una prueba.
- El Reglamento a aplicar será el mismo de la Liga Nacional.

Alberto Lumbreras interviene para expresar que considera que son demasiadas pruebas, al sumar 5 pruebas al calendario nacional. Propone un calendario con pruebas que ya se realizaban, teniendo un coste menor. Con el mismo sistema de premios y con todas las categorías, para elevar el nivel de las competiciones.

Luis Brasero piensa que se debería recuperar formato exclusivo de promoción, e incrementar la calidad de la competición. Cada club debe enfocar su participación a sus intereses y defiende que añadir junior y sénior, no aumentará la calidad de las pruebas.

Se acuerda que en nuestro caso, la Federación aporte los 2.000 €, pidiéndolos como subvención, a la DG Deportes, como Evento Regional, y se propondrá también el formato de que, en esta edición, las pruebas sean las ya existentes y que las organice cada club.

Subvención a clubes por participación u organización:

La Federación pagará el arbitraje de las competiciones celebradas en la Región, siempre y cuando los árbitros sean los designados por el Colegio-Comité Regional de Árbitros. Igualmente serán pagados si no se pueden designar por no disponibilidad de éstos.

Se propone subvencionar a los clubes por participar en las pruebas oficiales regionales, con una cantidad total por prueba de 600 €. Esta cantidad se distribuirá entre los clubes regionales participantes, proporcionalmente a los puntos obtenidos en la prueba por dichos clubes.

Los clubes organizadores percibirán un máximo de 500 € por cada prueba que organicen, porcentuándose esta cantidad por un baremo de calidad, que muestre los distintos aspectos de la mejor organización y desarrollo de la prueba.

Se rechaza el modelo presentado por el Presidente, basado en puntuaciones numéricas, por considerarse demasiado subjetivo, y recomendándose un modelo basado en marcar entre dos o tres opciones sencillas.



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Se aprueba el sistema de subvenciones por participación u organización de competiciones por unanimidad, quedando el baremo de calidad a consenso, previo envío a todos los clubes de un modelo al que hacer aportaciones.

Seguros colectivos de Responsabilidad Civil y Accidentes Deportivos:

Se ha gestionado el cambio para el año 2011 de compañía aseguradora, pasando de Caser a MAPFRE, por ofrecer mayores prestaciones con mejor oferta económica.

6. Licencias y seguros para el año 2011.

Se aprueba que, a partir de esta temporada, los accidentes deportivos obligatorios se aseguren con MAPFRE, tanto para fichas regionales, como para nacionales.

Se avisa que los daños en instalaciones y material, no están incluidos, al ser en su mayoría de propiedad municipal.

También se acuerda que la cuota anual de piragüista de recreo será de 5 € más para los palistas que no pertenezcan a un club federado, para compensar que la documentación y trámites se hacen para cada ficha independientemente. Se aclara que sólo se puede tener una ficha en un club en toda España.

CATEGORIAS	SEGURO	R.F.E.P.	F.C.M.P.	TOTAL
Palistas: veteranos, seniors, juveniles y cadetes	7,00	14,00	14,00	35,00
Infantiles que cumplen 14 años en el año de licencia	7,00	9,00	9,00	25,00
Infantiles que cumplen 13 años en el año de licencia, alevines, benjamines y prebenjamines	7,00	9,00	9,00	25,00
Técnicos	7,00	22,00	22,00	51,00
Arbitros	7,00	22,00	22,00	51,00
Directivos	7,00	22,00	22,00	51,00
Cuota Clubes	---	120,00	120,00	240,00
Cuota Anual Piragüismo Recreativo en club/empresa federada	7,00	14,00	14,00	35,00
Cuota Anual Piragüismo Recreativo fuera de club/empresa federada	7,00	14,00	19,00	40,00
Cuota Mensual	5,10	7,00	6,90	19,00
Cuota 2 a 15 días	2,50	6,00	5,50	14,00
Cuota 1 día	1,30	3,00	2,70	7,00
Cuota Empresa de Piragüismo Recreativo	---	160,00	160,00	320,00

REGLAMENTO DE LICENCIAS

1.- Contenido, alcance y validez.

1. La licencia federativa regional es obligatoria para participar en cualquier actividad de piragüismo como palista, técnico, árbitro o directivo de un club federado de Castilla-La Mancha, sin perjuicio



de que sea también exigible la licencia nacional.

2. Su validez abarca desde que se recibe y aprueba la solicitud en la Federación, y **se abonan las cuotas correspondientes**, hasta el 31 de octubre del año final de temporada.

2.- Licencias de deportista de ámbito regional.

1. Solo existirán dos tipos de licencia de deportista de ámbito regional:
 - Licencia de competición válida para: Aguas Tranquilas (competiciones en las especialidades de aguas tranquilas –pista-, ascensos, descensos, travesías y maratón, promoción de pista y kayak de mar); Aguas Bravas (competiciones en las especialidades de slalom, estilo libre, descensos de aguas bravas, promoción del slalom, rafting y kayak surf), y Kayak Polo (competiciones en la especialidad de Kayak-Polo).
 - Licencia de Piragüismo Recreativo, con la que no se podrá participar en competiciones.
2. Un palista no podrá tener más de una licencia regional de competición. Para afiliarse a piragüismo recreativo, en clubes diferentes, se abonará una cuota regional por cada club por el que obtenga licencia.
3. No se podrá obtener una licencia regional de competición si ya se posee una licencia del mismo tipo, aunque sea de otra federación regional.

3.- Licencias de deportista de ámbito estatal.

1. Todas las licencias estatales deben realizarse a través de una federación regional, siendo obligatoria la afiliación también a ésta en el mismo tipo de licencia.
2. No se podrá obtener más de una licencia de competición estatal, aunque sean de diferentes clubes o federaciones regionales.

4.- Licencias de técnico de ámbito regional y estatal.

1. Los técnicos podrán tener una única licencia regional o estatal, según su ámbito de actuación.
2. La cuota de la licencia regional de técnico será única para todas las especialidades, pero solo podrán ejercer como tales en las especialidades y funciones para las que su titulación de técnico tenga validez.
3. La tramitación de las licencias estatales de técnico se llevará a cabo a través de la FCMP, afiliándose a la vez en esta Federación.
4. Los técnicos deberán poseer también la licencia de palista para que el seguro les cubra cualquier accidente.

5.- Licencias de árbitro de ámbito regional o estatal.

1. Los árbitros podrán tener una única licencia regional o estatal, según su ámbito de actuación.
2. La cuota de la licencia regional de árbitro será única para todas las especialidades, pero solo podrán ejercer como tales en las especialidades para las que su titulación de árbitro tenga validez.
3. Los árbitros federados en Castilla – La Mancha serán seleccionados con preferencia en las competiciones que se celebren en la región.
4. La tramitación de las licencias estatales de árbitro se llevará a cabo a través de la FCMP, afiliándose a la vez en esta Federación.

6.- Tramitación de licencias de directivos.

1. Los directivos podrán tener una única licencia regional o estatal, según lo necesiten para su ámbito de responsabilidad.
2. La licencia regional será única para los directivos, sean de clubes o federativos.
3. Los directivos de los clubes deberán abonar, al menos, la cuota regional y el seguro.
4. Las cuotas necesarias de las licencias de los directivos federativos y las cuotas regionales de los presidentes de clubes y empresas federadas correrán a cargo de esta Federación.
5. Se considerarán directivos federativos, a efectos de afiliación, a todos los que desempeñan funciones de la Junta Directiva, delegaciones y miembros de los Comités.

7.- Tramitación de licencias de clubes y empresas.

1. Las licencias de los clubes y empresas serán únicas para todas las especialidades y serán previas a la obtención de la primera licencia de directivo, palista o técnico, adscritos a dichos clubes o empresas, en cualquier especialidad.
2. Todos los clubes y empresas afiliarán, al menos, como directivo, a su Presidente o representante legal.

8.- Cuotas de Seguro.

1. La parte correspondiente al Seguro de Accidentes Deportivos, se pagará una sola vez por



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

- persona, y en su mayor cuantía, independientemente del ámbito regional o estatal.
- La participación de palistas o clubes en competiciones internacionales o actividades, fuera de España, obliga a la extensión de la cobertura a través de esta Federación, así como la autorización de ésta, que tramitará dicha ampliación, previa aprobación de la RFEP.
- Las cuotas de seguro de los directivos federativos y presidentes de clubes correrán a cargo de esta Federación.
- Todas las licencias, regionales o estatales, incluyen la cobertura nacional del Seguro de Accidentes Deportivos y la Responsabilidad Civil.

9.- Seguros para actividades y cursos.

- Las licencias de los seguros de los cursos y actividades promovidos por los clubes se tramitarán previamente a su realización, mediante el envío de **un correo electrónico a la Aseguradora, con copia a esta Federación**, indicando su nombre, apellidos, NIF, fecha de nacimiento, y fecha y tramo de la actividad, así como el técnico federado responsable.
- La cuota correspondiente a las actividades y cursos de un club o empresa federados, serán gratuitas por un día y por persona, como subvención a la promoción del piragüismo. A partir del segundo día y cuando repita la persona, se abonarán a esta Federación por el club o empresa organizador.
- Para estar cubiertos por los seguros, los cursos y actividades deben estar guiadas por un técnico, federado como tal, y realizarse siguiendo las normas de seguridad de la RFEP.

10.- Normas de seguridad, navegación, medioambiente, no discriminación y juego limpio.

- Las actividades de los afiliados deberán realizarse siguiendo las normas de seguridad que se adjuntan y las que se dispongan por las autoridades correspondientes, incluidas las referidas a navegación y medioambiente, así como las que se incluyen en la Carta Verde – Deporte Sostenible del Consejo Superior de Deportes.
- Todos los afiliados deberán seguir el decálogo del Juego Limpio promovidas por la Dirección General del Deporte de Castilla-La Mancha, así como respetar las directrices por la Igualdad de la Mujer en el Deporte, promovido también por el Consejo Superior de Deportes.
- El no cumplimiento de las normas de seguridad o de las disposiciones vigentes en cuanto a navegación y medioambiente supondrá la desvinculación de la Compañía Aseguradora en cuanto al Seguro de Accidentes Deportivos y de Responsabilidad Civil, así como la exención de cualquier responsabilidad a esta Federación.

Los precios de las licencias y el Reglamento de Licencias para 2011, quedan aprobados por unanimidad.

7. Presupuesto para el ejercicio 2011.

Se aprueba, por unanimidad, la siguiente asignación de base para las partidas presupuestarias, autorizándose su paso al Interventor, para su validación final y firma.

	Ingresos	Gastos
RFEP Tecnificación	5.000 €	5.000 €
FCDep. CLAMO	1.000 €	1.000 €
Ayto. Talavera Tecnificac.	5.000 €	5.000 €
DG Deportes Tecnificación	5.000 €	5.000 €
DG Dep. TorneoJCCM	2.000 €	2.000 €
Pendiente 2010	19.000 €	19.000 €
Instituto Mujer	1.000 €	7.000 €
RFEP Téc. Dep. Mujeres	3.000 €	
Cuotas	13.000 €	6.000 €
DG Deportes	29.000 €	



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Liga Paralelo 40		2.000 €
Ríos: Premios + Ayudas		5.000 €
Slalom		1.000 €
Kpolo		1.000 €
Funcionamiento		15.000 €
Arbitraje		5.000 €
Internacionales		1.000 €
Selecciones		3.000 €
TOTALES	83.000 €	83.000 €

Se aprueba, por unanimidad, el presupuesto para 2011, autorizándose su paso al Interventor, para su validación final y firma.

8. Propuestas recibidas

No se presentan.

9. Ruegos y preguntas.

Informa José Angel que ha recibido noticias de los piragüistas olímpicos Saúl y Craviotto, que han prestado su imagen para un calendario solidario. Se enviarán a esta Federación y se pondrán a la venta en beneficio de Haití.

Interviene Alberto Lumbreras para exponer diversos temas:

- El gasto telefónico es elevado y hay mejores planes. *Responde José Ángel Sánchez que aunque ya se ha hecho, se volverán a mirar otros planes con los que se reduzca este gasto.*
- En Deporte Adaptado, se podría ver una vía de colaboración con FECAM, ofreciendo cursillos. *Responde José Angel Sánchez que se inició este año el programa RETO con la Fundación Cultura y Deporte y lo resolvieron unilateralmente, pero que estaremos abiertos a estas propuestas.*
- Quejas sobre cuestiones para elevar ante la RFEP, como son:
 - Excesivas penalizaciones.
 - Medallas del campeonato de España que no le fueron entregadas en su momento a palistas de su club y siguen sin llegar.
 - Cambios en decisiones arbitrales, sobre chalecos, categorías, etc
 - Reclamaciones no atendidas.
 - Falta de rigor en establecer fechas en Calendario de la Liga Nacional.
 - Diseño en las bases de las pruebas por los comités.
 - Disconformidad con decisiones arbitrales, no aplicación del reglamento, falta de tecnología adecuada para la edición de tiempos, etc.
 - Necesidad de que dispongan los jueces de llegada de una cámara de vídeo, para evitar errores.

Responde José Angel Sánchez que todos estos puntos ya han sido presentados a la Junta Directiva y al Comité Nacional de Árbitros de la RFEP, y que se reclamarán siempre que haya ocasión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la Asamblea a las 14:30 h.



Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Lo que firmo en Talavera de la Reina el 12 de diciembre de 2010.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

La Secretaria General



Fdo.: José Angel Sánchez Ortiz

Fdo. Teresa Sánchez Ortiz

El Interventor de la FCMP, presente en la Asamblea, manifiesta y firma su conformidad con el balance económico de 2010 y el presupuesto para 2011, aprobados en esta Asamblea.

Lo que firma en Talavera de la Reina, el 12 de diciembre de 2010.

Fdo: Carlos Muñoz – Interventor de la FCMP-